PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
REFORMA	2	22/04/25	LEGISLATIVO

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Batean queja de Ministra contra INE

ÉRIKA HERNÁNDEZ

Por unanimidad, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral desecharon la queja de la Ministra Loretta Ortiz contra el INE, que la acusó de vulnerar la inequidad de la contienda.

El pleno respaldó la propuesta del Magistrado Felipe de la Mata, en la que consideró la impugnación de la Ministra como extemporánea.

El 13 de abril, la Comisión de Quejas del INE ad- e Ortiz, quien com- a mantenerse en la

A DE PÁGINAS

Corte, vulneró las reglas de equidad de la contienda por las publicaciones que realizó el Sindicato Mexicano de Electricistas a su favor en redes sociales.

Incluso, el organismo ordenó al gremio que borre las publicaciones.

Ortiz impugnó esa decisión ante el Tribunal y pidió revocar la medida del INE.

De la Mata informó que la candidata tenía hasta las 12:05 horas del 16 abril para impugnar, pero presentó el recurso hasta las 13:25 horas.

"Presentó el recurso fuera del plazo legal de 48 horas, aun y cuando la actora señala que debe computarse a partir de la segunda notificación, la cual se realizó vía electrónica.

"No le asiste la razón, ya que el acuerdo en el que se estimó procedente realizar la notificación por correo electrónico se generó a partir de que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE) acudió al domicilio para oír y recibir notificaciones, sin que se encontrara presente", informó el Tribunal.

Especial

La Ministra Loretta Ortiz en promoción de su candidatura.